



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 07 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.126-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ÁRBOL Y FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA COMUNA DE PARRAL"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es dentro de las actividades municipales se encuentra la celebración de la Navidad y Año Nuevo.
- 2.- Que, la Navidad es una fiesta familiar en la cual destacan el árbol navideño con sus luces y adornos.
- 3.- Que, uno de los roles de los municipios es lograr el acercamiento entre las autoridades y la comunidad en general, cuya finalidad es compartir y recordar la importancia del Nacimiento del Niño Jesús y del verdadero espíritu de la Navidad.
- 4.- Que, por este motivo el Municipio desea adquirir un árbol y figuras navideñas para esta festividad, según lo indicado en Especificaciones Técnicas.


DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ÁRBOL Y FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA COMUNA DE PARRAL"
- 2.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
*ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMAZO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes